ASU Administración y Finanzas

ASU ROHAYHUVE

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Nota UOC3 N° 709/18

Asunción, 27 de diciembre de 2018

Señores
LM CONSTRUCCIONES de Nelson Monges
Avenida Bonifacio Ovando N° 160 casi Avenida Cacique Lambaré
Tel. 908-395
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que su empresa ha sido adjudicada en el proceso de Contratación Directa para la obra **"REVITALIZACION DEL PARQUE LINEAL LOS LAURELES 1RA ETAPA", ID N° 349426,** según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
LM CONSTRUCCIONES	**Gs. 143.303.812 (Guaraníes Ciento cuarenta y tres millones trescientos tres mil ochocientos doce), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2426/18 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso.

Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03, concordante con el Art. 76 del Decreto N° 21909/03, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (vigente).
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) SIPE, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vigente, con todos los documentos activos.

Así mismo, se solicita la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme a lo establecido en el Art. 217 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Recibí Conforme. 02/01/19. hs: 14:30

LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ROHAYHUVE

Nota UOC3 N° 710/18

Asunción, 27 de diciembre de 2018

Señores
ESTRUCTURAS S.R.L.
Carlos Díaz de León N° 2570
Tel. 611-105
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Contratación Directa para la obra **"REVITALIZACION DEL PARQUE LINEAL LOS LAURELES 1RA ETAPA", ID N° 349426,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
LM CONSTRUCCIONES	**Gs. 143.303.812 (Guaraníes Ciento cuarenta y tres millones trescientos tres mil ochocientos doce), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2426/18 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Recibido
3/1/19
13:47.

ESTRUCTURAS S.R.L
Proyectos y Construcciones

Nota UOC3 N° 712/18

Asunción, 27 de diciembre de 2018

Señores
CQ INGENIERIA S.R.L.
Picada Diarte N° 2486 casi Tokio
Tel. 332-927
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Contratación Directa para la obra **"REVITALIZACION DEL PARQUE LINEAL LOS LAURELES 1RA ETAPA", ID N° 349426,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
LM CONSTRUCCIONES	**Gs. 143.303.812 (Guaraníes Ciento cuarenta y tres millones trescientos tres mil ochocientos doce), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2426/18 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

C.Q. INGENIERIA S.R.L.
27-12-18
Fernando Cruz

Nota UOC3 N° 711/18

Asunción, 27 de diciembre de 2018

Señores
CONSTRUCTORA ALPE S.A.
Campos Cervera N° 5849 entre Alas Paraguayas y R.I.6 Boquerón
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de Contratación Directa para la obra **"REVITALIZACION DEL PARQUE LINEAL LOS LAURELES 1RA ETAPA", ID N° 349426,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
LM CONSTRUCCIONES	**Gs. 143.303.812 (Guaraníes Ciento cuarenta y tres millones trescientos tres mil ochocientos doce), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 2426/18 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Alpe S.A. Constructora
Sofía Cabral.
27/12/18.